

COMUNICADO DE ALKORA EBS CORREDURÍA DE SEGUROS

Estimados/as asociados/as,

Nos complace informaros de que, a partir de este ejercicio 2026, se han incorporado **importantes mejoras y nuevas coberturas** al seguro de Responsabilidad Civil Profesional que la APAFCV, a través de la Correduría de seguros ALKORA, pone a disposición de sus asociados con la Compañía de seguros AXA.

A continuación, os detallamos los aspectos más relevantes:

Inclusión voluntaria de la actividad propia de la Abogacía

Se incorpora, mediante una pequeña sobreprima, la posibilidad de asegurar la **actividad profesional de Abogacía y de Asesoramiento Jurídico**, tal y como viene regulada en el Estatuto General de la Abogacía y las demás disposiciones y reglamentos vigentes.

A su vez, se cubrirá cualquier gestión realizada mediante la firma electrónica avanzada, así como cualquier forma de difamación, calumnia e injuria cometida de forma no intencional; quebrantamiento de la confidencialidad y/o violación de derechos a la propiedad intelectual.

Para su inclusión o contratación, simplemente tendría que enviarnos cumplimentado el boletín que acompaña el presente comunicado.

Inclusión gratuita de nuevas coberturas desde el 1 de mayo

Tanto para los asociados que ya tienen la póliza contratada como para aquellos que la contraten posteriormente, a partir del 1 de mayo se incluirán de manera gratuita las siguientes coberturas:

► Responsabilidad Civil por Infidelidad de Empleados

Se cubrirán con un sublímite por siniestro y anualidad de 50.000 euros aquellos actos dolosos, deshonestos, fraudulentos y/o malintencionados, cometidos por los empleados del asegurado.

► Compensación por asistencia a juicio

En las reclamaciones cubiertas por la póliza en las que se cite en calidad de testigo al asegurado o asegurados, AXA abonará una compensación en base a las siguientes tarifas:

- > **Gerentes, socios o directivos:** 400 € por reclamación
- > **Empleados:** 300 € por reclamación

► Reclamación a contrarios

Se cubrirán con un sublímite por siniestro y anualidad de 30.000 euros los gastos judiciales en los que incurra el asegurado por la reclamación de los daños y perjuicios causados a este con motivo de una reclamación que haya sido desestimada por mala fe o temeridad del reclamante.

► Gastos de gestión de la reputación

Se cubrirán con un sublímite por siniestro y anualidad del 10% del límite contratado los gastos razonables y necesarios en los medios de comunicación y redes sociales para mitigar el impacto reputacional derivado de injurias y calumnias.

NUEVO LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN DISPONIBLE: 1.200.000 €

Se incorpora un nuevo límite opcional para aquellos asociados que, por el volumen de facturación que tienen sus clientes o el tipo de actividad que desarrollan, requieran una mayor protección.

Si se necesitase un límite de indemnización superior, desde ALKORA les enviarían una propuesta ajustada a sus necesidades

VENCIMIENTO UNIFICADO AL 1 DE OCTUBRE

Las pólizas que renueven **a partir del 1 de mayo de 2026** adoptarán como nueva fecha de vencimiento el **1 de octubre**.

- ▶ Renovaciones del **01/05/2026 al 01/10/2026** → próximo vencimiento: **01/10/2026**
- ▶ Renovaciones del **02/10/2026 al 30/04/2027** → próximo vencimiento: **01/10/2027**

Para ello, se emitirá un recibo prorrateado correspondiente con el periodo *fecha de renovación* y el próximo 1 de octubre.

El objetivo de unificar los vencimientos es para ofrecer una mayor agilidad en las respuestas y las peticiones, y reforzar la unidad del producto de la APAFCV.

Para más información...

Puedes ponerte en contacto con nosotros al teléfono 917 819 546 o en el email asociaciones@alkora.es.

Atentamente,

ALKORA EBS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.U.
Unidad de Responsabilidad Civil Profesional



A través del presente documento el **asociado manifiesta su deseo de contratar el seguro de Responsabilidad Civil Profesional** que la **Asociación Profesional de Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana** ha negociado a través de ALKORA Correduría de Seguros, con la compañía AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEG. Y REASEG. A continuación, se destacan las principales características del seguro y se ponen a disposición del asociado sus Condiciones Generales, Particulares y Especiales.

- ✓ **Actividad asegurada:** Asesoramiento fiscal, laboral y contable. Gestoría administrativa y jurídica. Administración de fincas. Mediación civil y mercantil.
- ✓ **NOVEDAD:** Ahora se puede incluir la actividad propia de ABOGACÍA.*
- ✓ **RC Profesional:** Según límite contratado.
- ✓ **RC Explotación:** Según límite contratado.
- ✓ **RC Locativa:** 150.000€ por siniestro y anualidad.
- ✓ **RC Patronal:** Según límite contratado. Sublímite por víctima 150.000€.
- ✓ **Daños a Expedientes y Documentos:** 150.000€ por siniestro y anualidad.
- ✓ **Inhabilitación profesional:** 1.800€ al mes. Máximo 18 meses por asegurado.
- ✓ **Infidelidad de empleados:** 50.000€ por siniestro y anualidad.
- ✓ **RC Vulneración y Sanciones en el ámbito LOPD:** 150.000€ por siniestro y anualidad.
- ✓ **Reclamación a contrarios**
- ✓ **Compensación por asistencia a juicios**
- ✓ **Gastos de gestión de la reputación**
- ✓ **Cobertura tras el cese de actividad**
- ✓ **Defensa Jurídica y Fianzas Civiles y Penales**
- ✓ **Liberación de Gastos**
- ✓ **Garantía de Protección Jurídica Ampliada:** Asesoramiento Jurídico Telefónico y Protección Jurídica.
- ✓ **Ámbito Geográfico:** Unión Europea, Andorra y Reino Unido.
- ✓ **Ámbito Temporal:** Retroactividad Ilimitada.
- ✓ **Franquicia general:**
 - **RC Profesional:** 1er siniestro 10% mín. 600€ y máx. 2.500€
2º siniestro y ss. 10% mín. 1.200€ y máx. 2.500€.
 - **Ámbito LOPD:** 1.500€ por siniestro.
 - **Resto de coberturas:** 300€ por siniestro.
 - **Franquicia por Infidelidad de empleado:** 1.000€ por siniestro.

EN CASO DE ESTAR INTERESADO EN CONTRATAR EL SEGURO POR FAVOR CUMPLIMENTE LOS DATOS QUE SE SOLICITAN A CONTINUACIÓN Y ENVÍELO AL e-mail: asociaciones@alkora.es y valencia2@apafcv.com

DATOS TOMADOR Y ASEGURADO

Nombre completo: _____ DNI/CIF: _____ Fecha nacimiento o creación sociedad: _____
Domicilio de la actividad: _____ CP: _____ Población (Provincia): _____

DATOS ASOCIADO

Nombre completo: _____ DNI/CIF: _____
Teléfono: _____ Email: _____ N.º asociado: _____

DATOS BANCARIOS

Titular: _____ Teléfono: _____ Email: _____
Domiciliación bancaria (IBAN): ES _____

Le informamos que ALKORA EBS CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. es una correduría de seguros que tratará los datos facilitados a través del siguiente formulario para proceder a la domiciliación de cobros a realizar, así como para el cumplimiento de imperativos legales derivados de los mismos. Sus datos no serán comunicados a terceros salvo por obligación legal. Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, a través de la siguiente dirección: ejercicioderechosrgpd@alkora.es. También puede contactar con nuestro DPO (dpo@alkora.es) para trasladarle cualquier tipo de queja, duda o consulta con respecto al tratamiento de sus datos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web <https://www.alkora.es/politica-de-privacidad/>

Deseo incluir la actividad propia de ABOGACÍA: ☐ SI ☐ NO

FACTURACIÓN	LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN				
	150.000€	300.000€	600.000€	900.000€	1.200.000€
Hasta 150.000€	○ 249,83€ + 37,47€*	○ 295,03€ + 44,25€*	○ 356,90€ + 53,53€*	○ 535,34€ + 107,07€*	○ 842,43€ + 168,49€*
de 150.001€ hasta 300.000€	○ 416,38€ + 62,46€*	○ 505,60€ + 75,84€*	○ 606,72€ + 91,01€*	○ 728,07€ + 145,61€*	○ 1.145,71€ + 286,43€*
de 300.001€ hasta 600.000€		○ 590,77€ + 118,15€*	○ 708,38€ + 141,68€*	○ 935,90€ + 187,18€*	○ 1.472,76€ + 368,19€*
de 600.001€ hasta 1.000.000€		○ 715,14€ + 143,03€*	○ 963,89€ + 192,78€*	○ 1.156,66€ + 0,00€*	○ 1.820,17€ + 491,45€*

* Prima adicional al incluir actividad propia de la abogacía.

IMPORTANTE: La fecha de vencimiento de la póliza se unificará al 1 de octubre, emitiéndose un recibo inicial prorrateado hasta dicha fecha y aplicándose el importe anual completo en la siguiente renovación.

El solicitante declara no haber recibido una reclamación en los últimos cinco años y no tener conocimiento fehaciente de la existencia de ningún hecho o circunstancia que pudiera dar lugar a una reclamación contra él.

Solicitamos su autorización para el envío de información comercial sobre productos y servicios que puedan ser de su interés. ☐ SI ☐ NO

Fecha: _____ **Firma Asegurado:** _____ **Firma Titular de la Cuenta:** _____

A través de la cumplimentación de este boletín el interesado manifiesta su deseo de contratar la póliza de referencia, quedando ésta supeditada, en todo caso, a la aceptación de la misma por parte de la compañía, y no teniendo este documento naturaleza contractual.

Le informamos que ALKORA EBS CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. es una correduría de seguros que tratará los datos facilitados a través del siguiente formulario para la suscripción y gestión de la póliza solicitada, prestación de los servicios contratados, tramitación de reclamaciones y siniestros, así como para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos de seguros. Sus datos no serán comunicados a terceros salvo por obligación legal. Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, a través de la siguiente dirección: ejercicioderechosrgpd@alkora.es. También puede contactar con nuestro DPO (dpo@alkora.es) para trasladarle cualquier tipo de queja, duda o consulta con respecto al tratamiento de sus datos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web <https://www.alkora.es/politica-de-privacidad/>